



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA “FANNY GONZÁLEZ FRANCO”
CARRERA 23 NRO. 21-48 PISO 9 – OF. 904
MANIZALES – CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO: cmpal04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA – RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO: VERBAL- PERTENENCIA

RADICADO: 17001-4003-004-2021-0032900

DEMANDANTE: MARÍA MARGARITA GÓMEZ DE CEBALLOS

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAMON OROZCO DUQUE y personas indeterminadas, que se crean con derecho sobre el respectivo bien.

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN – TRES (03) DÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del CGP, para los fines pertinentes, dejo en traslado de la parte contraria y por el término de TRES (3) DÍAS, el escrito de RECURSO DE REPOSICION el cual fue presentado por el curador ad-litem contra del auto de fecha 19 de mayo de 2022.

TÉRMINO: TRES (3) DIAS QUE EMPIEZAN A CORRER EL DÍA VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 7:30 A.M. Y VENCEN EL DÍA VEITINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 5 P.M.

DERECHO: ARTÍCULOS 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN: VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
HORA: 07:30 AM

JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

SECRETARIA